



Res CD ECO N°

198 - 22

Expte. N° 6207/21

Salta, 24 MAY 2022

VISTO: La presentación de la Dra. Carla Arévalo, Coordinadora Académica de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, obrante de fs. 181 a 194, mediante la cual solicita la designación de las profesionales que tendrán a su cargo el dictado de un módulo de la carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO N° 414/16 se crea la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, ratifica mediante Res. CS 038/17 y cuyo presupuesto vigente se encuentra aprobado por Res. CD ECO 022/21.

Que la carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio del título y consecuente validez nacional por Res. APN-ME N° 2478-2020.

Que del análisis del CV de las profesionales surge que poseen merituados antecedentes para ser designadas como docentes a cargo del dictado de la materia indicada, dando cumplimiento a la reglamentación vigente, Res. CS N° 306/07 – Reglamento Académico-Administrativo – para las carreras de posgrado.

Que a fs. 196 obra el informe de la Dirección de Posgrados de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra a fojas 197 y 198, en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06/22 celebrada de manera BIMODAL (presencial y zoom) el día 17.05.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**


RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la designación de las docentes de la carrera de posgrado Maestría en Economía del Desarrollo, que a continuación se detallan:

Módulo	Prof. Titulares	DNI N°	CV a fs.
Economía	Dra. Vanesa Valeria D'Elia	26.550.745	190 a 194
Ambiental	Dra. Mariana Conte Grand	17.875.510	182 a 189

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a las autoridades de la carrera Maestría en Economía del Desarrollo, a la Dirección de Posgrados, a la Secretaria de Asuntos Académicos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/mt


Esp. Fedelia J. Martínez
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSA




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORIZA
VICE SECRETARIA
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSA